DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 38/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

Señor
Ing. Félix E. Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1144/2022 para *"Servicios de Consultorías Individuales de Asistencia Administrativa, Económico Financiera y Estadístico para el "Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural", Financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento - CFA 10852"*, , emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DP/DGI/141/2021 de fecha 8 de julio de 2021 generado por el Departamento de Gestión de Inversiones, autorizado por la Dirección de Planificación y Estudios para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 400.153.

El referido llamado es con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CFA), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas,** inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Pliego de Bases y Condiciones no requiere de la No Objeción del organismo financiador, teniendo en cuenta que se rige por la normativa local en materia de "Contrataciones Públicas", de conformidad a lo establecido en el literal V. Directrices Generales de los "Lineamientos de Contratación y Adquisición para Prestatarios y Organismos Ejecutores de Préstamos al Sector Público", Versión 2 de la CAF.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, y se tomó como precio referencial la propuesta de la Lic. Katia Paola López Monreale. Se adjuntan Las justificativas, documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 38/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) **Licitación por Concurso de Ofertas**, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/lc
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 38/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Gestión de Inversiones, Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas y Departamento de Estudios Estadísticos.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 400.153 - Plurianual (Años: 2022 y 2023).
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1144/2022. (Pliego remitido por Memo DCP/DCO/5124/22)
Rubro:	260 "Consultorías, asesorías e investigaciones". Fuente de Financiamiento 20: CAF – Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural, financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) - CFA 10852, y en contrapartida FF 30.
Costo Estimado:	₲ 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones).
Sistema de Adjudicación:	Por Ítem / Selección Presupuesto Fijo.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal incluida en el PBC. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Margen de Preferencia: No Aplica. - Desempate: Incluye.
Términos de Referencia:	Incluido en el PBC.
Diseños:	No Aplica.
Plazo de Ejecución de los Trabajos:	Catorce (14) meses, a partir de la firma del Contrato.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	No Aplica.
Anticipo y justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Los pagos se harán realizados dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las facturas y aprobación de los informes mensuales.
Plazo de Garantía del Servicio:	No Aplica.
Lugar de Entrega de los Informes:	Departamento de Gestión de Inversiones.
Vigencia del Contrato:	Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 38/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Gestión de Inversiones; Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas; y Departamento de Estudios Estadísticos.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Sección 1 - Carta de Invitación: Incluido en el PBC. - Sección 2 - Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos: Incluido en el PBC. - Sección 3 - Propuesta Técnica – Formulario Estándar: Incluidos en el PBC. - Sección 4 - Propuesta Económica – Formulario Estándar: Incluido en el PBC. - Sección 5 - Términos de Referencia: Incluido en el PBC. - Sección 6 - Contrato Estándar: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Sí.

Preparado por: Lilian Carisimo
Sección DCP/DVN1

Verificado por: .....
Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: El objetivo principal de la consultoría es asistir a la Unidad Coordinadora del Proyecto en la planificación, coordinación, ejecución y control de las actividades presupuestarias, contables, económico financiera y estadístico del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL", financiado por el Préstamo CFA 10.852 de la Corporación Andina de Fomento (CAF) , velando para que las mismas sean efectuadas de conformidad a lo establecido en el Convenio de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y normas institucionales vigentes, si correspondiere, para el logro de los objetivos propuestos con la implementación del citado Proyecto, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS), se ha procedido a recabar información sobre precios adjudicados en llamados similares, conforme a sus respectivas documentaciones de adjudicación, para los Servicios de Consultorías Individuales de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la ANDE, para el apoyo en la gestión Administrativa y Financiera,considerando el promedio aproximado por meses de los montos adjudicados, por la cantidad de años de duración del servicio, y se optó por el precio ofertado en las últimas LCO y CD. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 IVA incluido [ID N° 357616]	Precio 2 IVA incluido [ID N° 357598]	Precio 3 IVA Incluido [ID N° 357525]	Precio 4 IVA incluído	Precio 5 IVA incluído	Precio 6 IVA incluído [ID N° 388101]	Precio Unitario Referencial IVA incluido en Guaraníes (G.)/mes
1	LCO N° 1037/2019 "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos y a la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Financiera y Administrativa del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana, financiado por el Préstamo de la Corporación Andina de Fomento - CFA 10.170"	**Item 1: G. 255.090.000 Item 2: G. 255.090.000 15 bimestres (30 meses)**						G. 8.503.000

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UA

Nro. de Empleado: 5040 Fecha: 09.07.2021

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

2	LCO N° 1028/2019 "Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay - Fase II, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento - CFA 10.613"		**Item 1: G. 357.126.000 Item 2: G. 357.126.000 21 bimestres (42 meses)**					G. 8.503.000
3	Contratación Directa N° 6447/2019 "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de la ANDE, para el Apoyo de la Gestión Financiera y Administrativa, durante la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay, Ad-Referéndum".			**G. 119.042.000 14 meses**				G. 8.503.000
4	Presupuesto de Asistencia Técnica Individual de la C.P. Liz Mariela Paniagua				**G. 8.500.000 mensual**			G. 8.500.000
5	Presupuesto de Asistencia Técnica Individual de la Lic. Katia Paola López Monreale					**G. 10.000.000 mensual**		G. 10.000.000
6	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL (CCIN) ANDE – BID N° 1/2021. Servicios de Consultorías Individual Especialistas Fiduciarios I y II, financiado a través del Convenio de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, para el "Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray". ID: 388.101						**G. 13.500.000 mensual**	G. 13.500.000

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones
Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UA
Nro. de Empleado: 5040 Fecha: 09.07.21

Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1037/2019

"Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos y a la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Financiera y Administrativa del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana, financiado por el Préstamo de la Corporación Andina de Fomento – CFA 10.170"

ID N° 357.616

2019

DOC - ANDE
F 58
DCP

Instrucciones para los Consultores

HOJA DE DATOS

1	Nombre de la Convocante: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANI** Sistema de adjudicación: **Por Ítem.**(Cada consultor deberá presentarse para un solo ítem) Método de selección: **Selección cuando el Presupuesto es Fijo.** La Convocante cuenta con un presupuesto fijo determinado para **el Ítem 1:** ₲. 255.090.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones noventa mil) IVA incluido y el pago será de 17.006.000. (guaraníes diecisiete millones seis mil) IVA incluido, bimestrales y para **el Ítem 2:** ₲ 255.090.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones noventa mil) IVA incluido y el pago será de 17.006.000. (guaraníes diecisiete millones seis mil) IVA incluido, bimestrales.
1.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida rubro; **200** Subgrupo: **260**: Objeto de Gasto: **266** Consultorías, asesorías e investigaciones, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019, asignado a la Administración Nacional de Electricidad. El Crédito Presupuestario corresponderá a la modalidad plurianual (2019, 2020 y 2021) y a la aprobación de los presupuestos correspondientes a los Ejercicios 2020 y 2021. Recursos de la Corporación Andina de Fomento (Fuente Externa - FF 20) - Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana (Préstamo CFA 10.170 y en contrapartida Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF 30).
1.2	El nombre, los objetivos y la descripción del trabajo son: **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1037/2019** "*Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Financiera y Administrativa del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana, financiado por el Préstamo de la Corporación Andina de Fomento – CFA 10.170*".- **El número identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas es:** 357616.- **Objetivo General del Proyecto:** es incrementar la capacidad y el fortalecimiento del sistema de transmisión, así como mejorar las redes de distribución para minimizar los elevados índices de fallas en el Sistema Metropolitano, mediante la construcción de obras de ampliación, mejoras y refuerzos de las redes eléctricas de transmisión y distribución y; Asistir a la Unidad Operativa de Contratación en la elaboración de los procedimientos, coordinación, ejecución y control de las gestiones de contratación, con financiamiento del Proyecto velando porque las mismas sean efectuadas de conformidad a lo establecido en el Convenio de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y normas institucionales vigentes, para el logro de los objetivos propuestos con la implementación del citado Proyecto
1.3	No se realizará una Junta de Aclaraciones.
1.4	La Convocante proporcionará los siguientes insumos e instalaciones: proporcionará una oficina equipada (mobiliarios, equipos informáticos, papelería y todo lo indispensable para la realización de las tareas asignadas).
1.15	Las propuestas deberán permanecer válidas durante **ciento veinte (120) días** a partir de la fecha de presentación de las mismas.

DPTO. DE COMPRAS · SECCIÓN LEGAL

UOC - ANDE FOJA 36 OCP:CVN

FORMULARIO PR 1– FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

A: [*Nombre y dirección del Convocante*]

Señoras / Señores:

Yo, el abajo firmante, ofrezco prestar los servicios de consultoría del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1037/2019 ***"Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Financiera y Administrativa del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana, financiado por el Préstamo de la Corporación Andina de Fomento" – CFA 10.170–*** ID N° 357.616.-

A continuación detallo el precio considerado para esta propuesta y para la ejecución del contrato, en el caso de que me sea adjudicado:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-036	Gestión Administrativa del Proyecto	15	bimestres	17.006.000	255.090.000
2	80101507-036	Asistencia Técnica a la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE.	15	bimestres	17.006.000	255.090.000

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma: _____

Aclaración: _____

Dirección: _____

BSERVACIÓN: *el consultor deberá indicar la mención "NO COTIZA" al ítem que no corresponda a su propuesta.*

DPTO. DE COMPRAS SECCIÓN TÉCNICA

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° – 5632

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1037/2019, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS Y A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA ANDE, PARA EL APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA METROPOLITANA. FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CFA 10.170.

Asunción, 16 de julio de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1037/2019, con ID N° 357616, para Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos y a la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, para el Apoyo a la Gestión Financiera y Administrativa del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana financiado por el Préstamo de la Corporación Andina de Fomento - CFA 10.170, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5559 de fecha 3 de junio de 2019, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 47/2019 de fecha 26 de junio de 2019;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 42388 de fecha 28 de junio de 2019, recomienda Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, debido a que la oferta presentada para el ítem 1 no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y para el ítem 2 no se presentó oferta alguna;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30° Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5632

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1037/2019, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS Y A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA ANDE, PARA EL APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA METROPOLITANA FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CFA 10.170.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1037/2019, para Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos y a la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, para el Apoyo a la Gestión Financiera y Administrativa del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana financiado por el Préstamo de la Corporación Andina de Fomento - CFA 10.170, debido a que la oferta presentada para el ítem 1 no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y para el ítem 2 no se presentó oferta alguna.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 5879 1/3

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1028/2019, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10.613, A LAS CONSULTORAS ECON. ELISA ROLÓN DE CHAPARRO – (ÍTEM 1) Y C.P. GLORIA DAHIANA PERALTA CAÑETE – (ITEM 2).

Asunción, · de diciembre de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1028/2019, con ID N° 357.598, para Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento CFA 10.613, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5568 de fecha 7 de junio de 2019, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 49/2019 de fecha 28 de junio de 2019;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 42399 de fecha 2 de julio de 2019, y la providencia del Señor Presidente de la Institución de fecha 6 de diciembre de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta Nacional a las Consultoras Econ. Elisa Rolón de Chaparro – (Ítem 1) y C.P. Gloria Dahiana Peralta Cañete – (Ítem 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción de la Corporación Andina de Fomento (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo Financiador, autoriza que los procesos financiados por ese organismo deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 5879

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1028/2019, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10.613, A LAS CONSULTORAS ECON. ELISA ROLÓN DE CHAPARRO – (ÍTEM 1) Y C.P. GLORIA DAHIANA PERALTA CAÑETE – (ITEM 2).

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y del Señor Presidente de la Institución, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1028/2019, a las Consultoras Econ. Elisa Rolón de Chaparro y C.P. Gloria Dahiana Peralta Cañete, para Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento CFA 10.613, en las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario ₲ IVA Incluido	Precio Total ₲ IVA Incluido
1	Gestión Administrativa del Proyecto	21	Bimestres	17.006.000	357.126.000
2	Gestión Financiera y Auditoría del Proyecto	21	Bimestres	17.006.000	357.126.000
TOTAL					714.252.000

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5879

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1028/2019, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY - FASE II, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CFA 10.613, A LAS CONSULTORAS ECON. ELISA ROLÓN DE CHAPARRO – (ÍTEM 1) Y C.P. GLORIA DAHIANA PERALTA CAÑETE – (ITEM 2).

por un monto total de ₲ 714.252.000 (guaraníes setecientos catorce millones doscientos cincuenta y dos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLAMAYOR R.
Presidente

ANDE

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

Contratación Directa N° 6447/2019

"Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Financiera y Administrativa, durante la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay, Ad - Referéndum"

Método de Selección: SPF (Selección cuando el Presupuesto es Fijo)

Año 2019

Los candidatos que alcancen el puntaje mínimo de 60 puntos, en la sumatoria de los criterios a, b y c, serán convocados para realizar la entrevista personal con el equipo evaluador.

En el caso que dos o más candidatos obtuvieran el mismo puntaje final de acuerdo a los criterios de evaluación precedentes, se procederá al desempate conforme a los siguientes criterios en orden de precedencia si persistiere el empate:

- Mayor puntaje total obtenido en el punto b: "Experiencia mínima profesional de cinco (5) años"
- Mayor puntaje específico obtenido en el punto b: "Experiencia específica de dos (2) años en cargos y funciones iguales o similares en proyectos o programas, preferentemente con financiamiento de Entidades Financieras Internacionales"
- Mayor puntaje obtenido en el punto a: "Capacidad académica"
- Mayor puntaje obtenido en el punto c: "Otros requisitos"
- Mayor puntaje obtenido en el punto d: "Entrevista personal"

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

La consultoria será de tiempo completo con duración aproximada de 14 meses a partir de la suscripción del Contrato, tiempo estimado de finalización del periodo de desembolso del Préstamo.

10. FORMA DE PAGO.

El pago por el servicio de la consultoría individual será como sigue:

La remuneración será de G. 17.006.000 (Guaraníes diecisiete millones seis mil, IVA incluido) en forma Bimestral, a partir de la firma del contrato respectivo, y los pagos serán realizados dentro de los 60 días siguientes a la presentación de las facturas y aprobación de los informes mensuales.

Si el Consultor precisare realizar viajes al interior del país para el cumplimiento de sus funciones, estos serán financiados con cargo a la contrapartida local, conforme a los procedimientos internos de la ANDE relacionados al otorgamiento de pasajes y viáticos.

TOTAL GENERAL: G. 119.042.000 (Guaraníes ciento diez y nueve millones cuarenta y dos mil (IVA incluido).

OBSERVACIONES:

(a) El pago se efectuará en guaraníes.

(b) La forma de pago debe estar directamente relacionada con los resultados o productos de la consultoría.

(c) Todos los pagos se efectuaran con la autorización del Administrador del Contrato.

11. CALENDARIO DE PAGOS

El calendario de pago podrá variar considerando el tiempo de suscripción del contrato, el cual tendrá una vigencia aproximada de 14 meses, a ser pagaderos en forma bimestral.

ACTA N° 2/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6447/2019

"Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Financiera y Administrativa, durante la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay, Ad - Referéndum"

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Gustavo Garay y el Lic. Darío Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6447/2019**, para el "***Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Financiera y Administrativa, durante la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay, Ad - Referéndum***", aprobada por Dictamen UOC/ANDE N° 759/2019 de fecha 30/12/2019, ID N° 357525.

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) *MARLENE BARRIOS*

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar la Propuesta Técnica y Económica de los participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1.	MARLENE BARRIOS	₲	119.042.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

Lic. Darío Damián Báez Núñez
Sección Contratación Directa
DCP/DCO3

Elisa Rolón

De: Juan Vergara
Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 07:08 a.m.
Para: Elisa Rolón
Asunto: RV: Presupuesto - Asistencia Técnica

De: Liz Paniagua
Enviado el: jueves, 14 de enero de 2021 12:45
Para: Juan Vergara; Kathia López; marielapaniagua@gmail.com; katiapmonreale@hotmail.com
CC: Elisa Rolón; Stella Florentin
Asunto: RE: Presupuesto - Asistencia Técnica

Estimado Ingeniero Vergara:

Seguidamente precio de honorarios mensuales para asistencia técnica

Guaraníes ocho millones quinientos mil. (Gs. 8.500.000) mensuales.

Atentamente,

Liz Paniagua
Consultor

De: Juan Vergara
Enviado el: jueves, 14 de enero de 2021 11:45 a.m.
Para: Kathia López; Liz Paniagua; marielapaniagua@gmail.com; katiapmonreale@hotmail.com
CC: Elisa Rolón; Stella Florentin
Asunto: RV: Presupuesto - Asistencia Técnica

Estimado/a Consultor/a:

En el marco del "Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay", financiado a través del Préstamo CFA 10170 otorgado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) requiere dar inicio al proceso de contratación de una consultoría para el "Servicio de Consultoría Nacional Individual para Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la ANDE para el Apoyo en la Gestión Administrativa y Financiera", con un plazo de 18 meses a partir de la suscripción del Contrato.

En este contexto, y de modo a cumplir con los requerimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas principalmente en cuanto a la elaboración de precios referenciales, le solicitamos un presupuesto estimado de sus servicios para la realización de las siguientes actividades:

1. Gestión financiera y auditoria del Proyecto
2. Gestión Administrativa del Proyecto

Gracias anticipadas por su tiempo, quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Ing. Juan Vergara
Unidad cordinadora de Proyectos – CAF III
Teléfono: +595 (21) 249 – 6152
Dirección: España 1268 casi Padre Cardozo. Asunción – Paraguay
Sitio Web: www.ande.gov.py

Elisa Rolón

De: Juan Vergara
Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 07:07 a.m.
Para: Elisa Rolón
Asunto: RV: Presupuesto - Asistencia Técnica

De: Katia Paola Monreale [mailto:katiapmonreale@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 14 de enero de 2021 13:16
Para: Juan Vergara
CC: lorena_aquilar@ande.gov.py
Asunto: RE: Presupuesto - Asistencia Técnica

Estimado Ing. Juan Vergara
El presupuesto mensual estimado para el Servicio de Consultoría Individual conforme a lo requerido en el correo precedente es de gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)
Atte.

Katia Paola López Monreale
Consultora Individual
Teléfono: 0983 340135

De: Juan Vergara <juan_vergara@ande.gov.py>
Enviado: jueves, 14 de enero de 2021 11:44
Para: Kathia López <kathia_lopez@ande.gov.py>; Liz Paniagua <liz_paniagua@ande.gov.py>; marielapaniagua@gmail.com <marielapaniagua@gmail.com>; katiapmonreale@hotmail.com <katiapmonreale@hotmail.com>
Cc: Elisa Rolón <elisa_rolon@ande.gov.py>; Stella Florentin <stella_florentin@ande.gov.py>
Asunto: RV: Presupuesto - Asistencia Técnica

Estimado/a Consultor/a:

En el marco del "Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay", financiado a través del Préstamo CFA 10170 otorgado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) requiere dar inicio al proceso de contratación de una consultoría para el "Servicio de Consultoría Nacional Individual para Asistencia Técnica a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la ANDE para el Apoyo en la Gestión Administrativa y Financiera", con un plazo de 18 meses a partir de la suscripción del Contrato.

En este contexto, y de modo a cumplir con los requerimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas principalmente en cuanto a la elaboración de precios referenciales, le solicitamos un presupuesto estimado de sus servicios para la realización de las siguientes actividades:

1. Gestión financiera y auditoria del Proyecto
2. Gestión Administrativa del Proyecto